

# Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

## Boletín No. 79 16-30 Noviembre 2003

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: [hrr\\_project@hotmail.com](mailto:hrr_project@hotmail.com) - Nuestro sitio web es [www.memoriaviva.com](http://www.memoriaviva.com) y [www.ecomemoria.com](http://www.ecomemoria.com)

### Editorial

*¿En que momento se perdió la capacidad de asombro en Chile? ¿Cuándo se perdió la vergüenza colectiva? ¿Serán estas recuperables algún día?*

*En la Nación Domingo del 23 de este mes aparece un reportaje del periodista Jorge Escalante donde relata en forma escalofriante sobre la suerte corrida por muchos de nuestros familiares, compañeros o amigos desaparecidos durante la dictadura, Los pilotos y mecánicos de los helicópteros del Comando de Aviación del Ejército que transportaron los cuerpos de las víctimas han roto su pacto de silencio y ante la acuciosa investigación llevada a cabo por el departamento V, reconocieron la existencia de la "Operación Puerto Montt" y confirmaron su participación en ella. Hoy el Juez Guzmán posee los testimonios de 12 mecánicos del ejército.*

*La noticia de que más de 400 personas fueron arrojadas al mar, fuera de reafirmar la mente macabra de los miembros del "ejército de vencedores y jamás vencidos", echa por tierra las mentiras vertidas por representantes de ese ejército en la mesa de diálogo, deja al descubierto a los protectores de los criminales, nos deja con mas dudas que nunca sobre la posición de los miembros de la Concertación (Gobierno) que participaron de esta mesa y que alabaron sus resultados al termino de esta.*

*Pero después de la aparición de esta noticia el domingo, ¿Cuál fue la reacción de la sociedad Chilena? Las agrupaciones de familiares de las víctimas entregaron declaraciones publicas condenando los hechos y exigiendo justicia y castigo a los culpables, pero el pueblo chileno nuevamente estuvo ausente, ninguna manifestación en las calles, ninguna protesta, los estudiantes continuaron dentro de sus aulas, los trabajadores permanecieron en sus centros de trabajo. Fuera de los familiares y de las víctimas, una vez mas en Chile... Nadie dijo nada.*

### 18 de Noviembre 2003 I Mostrador

#### Mecánico de helicópteros remece caso Caravana de la Muerte

El testigo viajó en el helicóptero Puma desde el principio hasta el final del recorrido que realizó el general Sergio Arellano Stark luego del golpe de Estado. Esta vivencia le permitió revelar que el primo del ministro de fuero Juan Guzmán -Carlos López Tapia-, participó en la comitiva, hasta que llegó a Puerto Montt, hecho que el magistrado desconocía.

### 21 de Noviembre de 2003 El Mostrador

#### Corte revoca procesamiento contra piloto en caso de DDHH

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, en fallo dividido, revocó uno de los siete procesamientos dictados la semana pasada por el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia, en contra de uniformados que lanzaron al mar cuerpos detenidos tras el golpe de Estado de 1973.

El tribunal de alzada anuló los cargos en contra del piloto Emilio de la Mahotiere, porque acreditó que al momento de los hechos se encontraba en Francia.

De la Mahotiere había sido encausado como encubridor de secuestro con homicidio, por el caso de la militante del PC Marta Ugarte, cuyo cuerpo apareció luego de haber sido lanzada de un helicóptero en la playa de Los Molles, en la Quinta Región.

La Corte, sin embargo, ratificó lo resuelto por Guzmán en contra del ex director de la DINA Manuel Contreras y de su primo y jefe de la Brigada de Inteligencia Metropolitana de la DINA, Carlos López Tapia, procesados por secuestro con homicidio en calidad de coautores.

Asimismo, ratificó las encargatorias de reo en contra de Carlos Mardones (piloto), en calidad de cómplice, y de los pilotos Antonio Palomo, Oscar Vicuña y Luis Felipe Polanco, como encubridores.

De acuerdo al Informe Rettig, Ugarte Román, modista, tenía 42 años al momento de su detención. Militaba en el Partido Comunista que en 1976 operaba con una dirección clandestina. Otro de sus cargos fue como secretaria de la ex diputada Mireya Baltra.

Su detención se produjo por agentes de la DINA en la vía pública, mientras que su muerte se registró un día 9 de septiembre de 1976 a causa de las torturas que se le aplicaron en Villa Grimaldi, donde el jefe del recinto era, precisamente, López Tapia.

### 22 de Noviembre 2003 La Nación

#### Ex presos políticos retornan a Isla Dawson

Ministros de Estado y más de 60 ex presos políticos que fueron recluidos durante el régimen militar en la Isla Dawson arribaron esta mañana a esa base naval situada en el territorio austral de Chile.

La comitiva fue recibida por una comitiva de la Armada, en un gesto que esa institución ha querido enmarcar en el proceso de reconciliación nacional, pese a las dificultades que puso inicialmente para concretar el viaje.

Los visitantes, entre los que se cuenta el ministro de Educación Sergio Bitar, participarán en un acto ecuménico en Puerto Harris donde recordarán el penoso momento que vivieron en la isla y a los que fallecieron en el lugar debido a las pésimas condiciones de sobrevivencia.

La delegación arribó a la isla a bordo de cuatro aviones proporcionados por la Armada de Chile y la Fuerza Aérea (FACH), en compañía del subsecretario de Marina, Carlos Mackeney, quien reemplazó a última hora a la ministra de Defensa, Michelle Bachelet debido a que ésta sufrió un esguince en su tobillo derecho.

La vida en Dawson

Dawson es una isla de dos mil kilómetros cuadrados ubicada en el Estrecho de Magallanes, a 100 kilómetros al sur de Punta Arenas.

Entre 1973 y 1974 operaron allí dos campos de concentración. El primero, Compingim, estaba ubicado en la base de la Compañía de Ingenieros del Cuerpo de Infantería de Marina en la isla.

Empezó a funcionar el mismo 11 de Septiembre de 1973 con la llegada de los primeros prisioneros políticos de Magallanes y allí se confinó también a un destacado grupo de dirigentes políticos del derrocado gobierno de la Unidad Popular.

Dejó de operar el 15 de Diciembre de 1973, cuando todos los prisioneros políticos fueron trasladados al Campo de Concentración Río Chico en la misma isla Dawson.

Este segundo campo de concentración se situó entre 15 a 20 kilómetros de Puerto Harris, en la costa, en una hondonada con cerros medianos a sus lados.

Allí fueron llevados los prisioneros que a la fecha permanecían en Compingim y fueron trasladados también reclusos de los diversos centros de detención de Punta Arenas.

### **Dawson, 30 años después**

Con gran emotividad, un grupo de 60 ex presos políticos volvieron ayer a la isla Dawson, ubicada en medio del Estrecho de Magallanes, para recordar los días en que estuvieron detenidos junto a otras 700 personas, tras el golpe de Estado de 1973.

“Hay muchos recuerdos, pero estamos contentos”, dijo el ministro de Educación, Sergio Bitar, apenas arribó a la isla en uno de los cuatro aviones proporcionados por la Armada y la Fuerza Aérea que trasladaron a la comitiva, integrada por cerca de 120 personas, desde Punta Arenas.

El viaje fue gestionado por agrupaciones de derechos humanos el año pasado, para conmemorar los 30 años del arresto en Dawson de unos 30 colaboradores destacados del derrocado ex Presidente Salvador Allende, además de otros socialistas y militantes de la Unidad Popular de Magallanes. Entre ellos se encontraron, en la época, Sergio Bitar, actual ministro de Educación; Fernando Flores, senador PPD; Luis Corvalán, entonces ex secretario general del Partido Comunista; el ex canciller Orlando Letelier, y el ex ministro del Interior José Tohá, padre de la actual diputada Carolina Tohá.

Uno de los momentos más emotivos de la jornada se produjo cuando los ex detenidos y sus familiares visitaron la localidad de Río Chico, donde actualmente sólo quedan los vestigios de uno de los dos campos de concentración construidos por el régimen militar.

Allí, un artesano de la zona que también estuvo recluido, Rodolfo “Talo” Mancilla, le entregó a la diputada Tohá una máquina de afeitar y un par de guantes que su padre, José, le obsequió cuando abandonaba la isla, mientras él recién llegaba al lugar.

“Él se despidió de mí. Me dijo ‘compañero, para que proteja sus manos’. Son los mitones de tu padre, que están con el nombre, los guardé tal cual quisiera él y te los entrego. Le pongo ahí: ‘Gracias compañero José Tohá por proteger mis manos’”, le dijo Mancilla a la legisladora.

Posteriormente, la comitiva se dirigió hacia Puerto Harris, para participar en un acto ecuménico que se ofició en una iglesia restaurada por los propios presos políticos durante su estadía en la isla.

Pese a que la ministra de Defensa, Michelle Bachelet, no pudo asistir al encuentro debido a que sufrió un esguince en su tobillo derecho, siendo reemplazada por el subsecretario de Marina, Carlos Mackeney, envió un saludo a todos los ex prisioneros y sus familiares.

Se espera que en diciembre próximo se concrete otro viaje de ex presos políticos a Dawson, al que asistirá una comitiva integrada por dirigentes del Partido Comunista.

### **23 Noviembre de 2003 La Nación**

#### **Los Angeles de la Muerte**

Una exhaustiva y larga investigación del juez Juan Guzmán y su equipo de detectives del Departamento V logró develar el mejor secreto guardado por la DINA: el destino de sus desaparecidos en la Región Metropolitana. La operación sistemática fue realizada por los pilotos y mecánicos de los helicópteros Puma del Comando de Aviación del Ejército entre los años 1974 y 1978. Desde los sacos paperos sobresalían las pantorrillas y los pies. A las mujeres se les veían los zapatos con tacones altos o bajos. A veces se les asomaba el ruedo de la falda. A los hombres se les veían los zapatos y el extremo de los pantalones. Cada saco contenía un cuerpo amarrado con alambre a un trozo de riel. Algunos cuerpos todavía mostraban sangre fresca. Otros expelían el olor de la primera descomposición. Otros sacos estaban impregnados de aceite humano, señal de que los cadáveres habían permanecido algún tiempo enterrados. Algunos de los bultos, los menos, no tenían la forma de un cuerpo sino que eran de un tamaño más reducido, sólo parte de los restos.

Fueron al menos 40 viajes. En cada uno subieron de ocho a quince bultos a bordo de los helicópteros Puma. De los 12 mecánicos del Ejército que al final terminaron reconociendo las operaciones, cada uno hizo al menos un viaje. En algunos casos fueron dos, tres e incluso más. Hay otros mecánicos que también participaron en estas operaciones pero que todavía lo niegan. Casi treinta años se guardó el secreto entre pilotos y mecánicos en el Comando de Aviación del Ejército (CAE), estamento responsable de la operación. Al comienzo todos negaron, varias veces. Los pilotos niegan hasta hoy. Pero los mecánicos quebraron el juramento sellado con la sangre de otros. El juez Guzmán y los detectives que lo asisten tomaron esta hebra y la investigaron silenciosos y pacientes durante más de un año, en el marco del proceso por la cúpula comunista desaparecida de calle Conferencia.

Interiorizarse de los detalles de los vuelos de la muerte sobrecoge. Ahí está al fin la respuesta, detallada, y esta vez relatada desde adentro, del destino de los prisioneros de la DINA en Santiago. Entre 400 y 500 fueron los cuerpos lanzados al mar en estas operaciones realizadas principalmente entre 1974 y 1978, aunque también habrían ocurrido en las últimas semanas de 1973.

El informe de las Fuerzas Armadas que surgió de la Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos en enero de 2001 con información del destino de 200 detenidos desaparecidos (49 en tierra y 151 al mar), apenas consignó 29 casos atribuidos a la DINA. De ellos, sólo 23 aparecieron como arrojados al mar. En la mesa de diálogo el Ejército del entonces general Ricardo Izurieta afirmó que no contaba con más información. Otorgando el beneficio de la duda, el Ejército esa vez no logró romper el secreto de los juramentados. Pero tampoco lo ha hecho hasta hoy.

Las cifras oficiales del Informe Rettig y las entidades continuadoras indican que los desaparecidos de la DINA en la Región Metropolitana entre 1973 y 1978, fueron 590.

#### **La razón del mamo**

Al final se confirmó la verdad. La confirmaron los mismos ejecutores, o parte de ellos. Como viene ocurriendo con otros casos espeluznantes, como los ejecutados de La Moneda en Peldehue, los que hablaron fueron los de abajo, no los altos oficiales. Los mecánicos son todos suboficiales hoy retirados. Hay que admitir que el ex jefe de la DINA, Manuel Contreras, tenía por una vez la razón. “No hay detenidos desaparecidos de la DINA, están todos muertos” dijo recientemente a una documentalista del Canal+ de la TV francesa. Lo que Contreras nunca ha reconocido es que la macabra y sistemática operación de lanzar los cuerpos al mar existió. Y que nunca pudo ser planificada sólo por quien fue el jefe del Comando de Aviación del Ejército entre enero de 1974 y diciembre de 1977, coronel Carlos Mardones Díaz. Éste, junto a otros cuatro ex pilotos del CAE, fue procesado el viernes 14 de noviembre de 2003 por el juez Guzmán en calidad de cómplice y encubridor en el sumario por la muerte de Marta Ugarte. El de esta dirigente comunista fue el único cuerpo de las víctimas arrojadas al mar que afloró desde las profundidades del Océano y que en septiembre de 1976 varó en la playa La Ballena, cerca de la caleta Los Molles en la V Región. Fue la única falla del sistema de exterminio, la pista que permitirá ahora condenar a los culpables. Ningún otro cuerpo lanzado al mar apareció. El “culpable” de la defectuosa atadura del peso que permitió que el cadáver de Ugarte subiera a la superficie y se convirtiera en una evidencia fundamental, está identificado y confeso de su criminal error.

Pero Guzmán también procesó por este caso en calidad de autores de secuestro y homicidio a Contreras y a su propio primo, el brigadier (R) Carlos López Tapia, quien en 1976 era el jefe de la Brigada de Inteligencia Metropolitana de la DINA y a la vez jefe de Villa Grimaldi. Éste fue el principal centro clandestino de reclusión y tortura en el país, y desde allí fue sacada la mayor cantidad de los cadáveres que iban al mar. El juez fue respaldado el viernes 21 de noviembre de 2003 por la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, que confirmó los procesamientos. Aunque revocó el del piloto Emilio de la Mahotiere “por encontrarse en Francia” cuando desapareció Marta Ugarte.

#### **Tobalaba-peldehue**

La operación “Puerto Montt” (código con el que en los centros clandestinos de la DINA se marcaba en el registro de prisioneros a quienes serían ejecutados y lanzados al mar) tuvo un protocolo de actuación que se repitió. Antes de cada vuelo los mecánicos recibían la orden de sacar los asientos del Puma (18 a 20) y el estanque de combustible adicional. La autonomía de vuelo de este helicóptero sin el segundo estanque es de dos horas y media. Cada viaje era ordenado por el jefe del CAE al jefe de la Compañía Aeromóvil de ese comando de helicópteros. Todos los vuelos quedaban registrados.

Las máquinas partían cada vez desde el aeródromo de Tobalaba en la comuna de La Reina, donde durante esos años funcionó el Comando de Aviación del Ejército. La tripulación la conformaban un piloto, un copiloto, y un mecánico. El vuelo se iniciaba con destino a Peldehue, en Colina. Allí, en terrenos

militares, descendían y eran esperados normalmente por dos o tres camionetas Chevrolet C-10, casi siempre de color blanco, cuya sección trasera estaba cubierta por un toldo. A cargo de estos vehículos estaban dos o tres agentes de civil. Los civiles recorrían los toldos que ocultaban los cadáveres amontonados y los descargaban para ponerlos dentro del helicóptero. A continuación el Puma volvía a elevarse con los agentes civiles a bordo. Normalmente se orientaba hacia la costa de la Quinta Región, y a la altura de Quintero la máquina tomaba dirección mar adentro. La menor de las veces los vuelos se fueron mar adentro a la altura de San Antonio o Santo Domingo. Alcanzada una distancia adecuada, el piloto daba la orden para iniciar la descarga de los cuerpos. El lanzamiento se efectuaba a través de la escotilla de más o menos un metro cuadrado ubicada en el medio del helicóptero, donde se encuentra el gancho de carga que baja por dentro a la altura del rotor principal. Pero la descarga también se hacía a veces desde una escotilla de popa, de 1,80 metros de alto por casi un metro de ancho. El lanzamiento lo efectuaban los agentes civiles, que eran los responsables no sólo de llevar los cuerpos a Peldehue y ponerlos dentro de la nave, sino de supervisar que los bultos llegaran al fondo del mar.

Las identidades de los cuerpos arrojados al océano en esta operación no están establecidas, puesto que los testigos dicen no haberlas conocido nunca, salvo la de Marta Ugarte. Quienes sí las conocen, como el ex jefe de la DINA Manuel Contreras, niegan que esta operación existió.

#### **“Brillaban”**

Los rieles “recién cortados, por lo que brillaban por los lados cortados” como los vio preparados el comisario de Investigaciones y agente de la DINA Nivaldo Jiménez Santibáñez, entregaban, en principio, la seguridad de que la prueba del crimen se iría con el pedazo de metal al fondo del océano. Dice Jiménez en una de sus declaraciones procesales que cuando preguntó un día para qué eran esos rieles cortados en trozos, recibió por respuesta “esos son pa’ los paquetes”. Cuando preguntó ¿qué paquetes?, sostiene que le respondieron “los que se van cortados todos los días de aquí, un lote grande al mar, los envuelven en un saco bien amarrados con alambre, echan el cuerpo y el riel, y con el peso del riel se van al fondo”.

Ya no eran ex prisioneros que hablaban de los rieles, ni sólo el campeón de pesca submarina Raúl Choque, que una vez en la década de los años 80 declaró a la prensa que vio osamentas en el fondo marino frente a Pisagua, pegadas a trozos de rieles. Ahora los fragmentos de vía eran una realidad vista por uno de los propios agentes que lo contaba a un juez.

Tampoco había enloquecido el coronel retirado Olagier Benavente Bustos, cuando el 24 de junio de 1999 declaró en una entrevista a La Nación que el “piloto de Pinochet, su regalón, Antonio Palomo”, le contó un día de verano un par de años después de 1973 en Pelluhue, donde ambos tenían casa de descanso, que le había correspondido hacer viajes pilotando un Puma para lanzar cuerpos al mar. “Partían desde Tobalaba”, dijo el coronel (R) Benavente que le había dicho Palomo. Era la primera vez que un alto oficial retirado revelaba parte del secreto. Pero esa vez todo quedó allí, sólo en las declaraciones. No existían todos los antecedentes descubiertos ahora. Por supuesto, Palomo desmintió las declaraciones de Benavente cuando el juez Guzmán lo interrogó.

### **La limpieza**

Cumplida cada misión de vuelo, los helicópteros regresaban al lugar en Peldehue donde habían quedado estacionadas las camionetas C-10. Allí descendían los agentes civiles, montaban en las camionetas y se iban.

El helicóptero volvía a elevarse y se dirigía a su base del CAE en Tobalaba. Desocupada la máquina de su tripulación, los mecánicos realizaban la operación de limpieza del piso, que la mayoría de las veces quedaba con sangre impregnada y con un penetrante olor a carne descompuesta. Manguereaban el piso y el interior y dejaban ventilarse la máquina. Cuando el olor y la sangre desaparecían, los mecánicos volvían a instalar los asientos y el estanque de combustible adicional, a no ser que ya se supiera que al día siguiente ese mismo helicóptero debía cumplir una tarea similar. Normalmente esta limpieza no era realizada por los mismos mecánicos que habían participado del vuelo. Entre los limpiadores estuvo más de una vez E.A.O., el mismísimo mecánico personal del Puma N° 256 del comandante en jefe del Ejército, general Augusto Pinochet. Aunque éste sostiene en el proceso que “nunca” le tocó realizar alguno de estos vuelos a alta mar. Su jefe fue por muchos años el ahora brigadier (R) Antonio Palomo.

La mayor parte de los desaparecidos que salían de Villa Grimaldi con la marca “Puerto Montt” partían del aeródromo de Tobalaba.

“Cuando conversábamos entre los mecánicos, pude ver que varios de ellos habían realizado este tipo de viajes”, declaró en el proceso otro mecánico que participó en los vuelos y a quien nombraremos “Rotor 1”.

Las identidades de los mecánicos que finalmente contaron al juez las tenebrosas historias que permitieron conocer estos hechos, LND las mantiene en reserva. El hijo de uno de ellos fue secuestrado por algunas horas el viernes antepasado, el mismo día en que el juez Guzmán dictó los primeros procesamientos por el caso de Marta Ugarte contra cinco ex pilotos de los Puma, además de Contreras y López Tapia. Dos individuos lo obligaron a subir a un auto, lo amarraron, le pusieron una capucha en la cabeza, lo golpearon, y le dijeron que le dijera a su padre que “cierre el hocico”. Luego lo botaron en una calle de Santiago.

Otro de los mecánicos, “Rotor 2”, relató en la investigación que apenas se iniciaron estos vuelos, el comandante del CAE Carlos Mardones reunió a pilotos y mecánicos y les ordenó que “estas son misiones secretas que ustedes no deben comentar con nadie que no participe en ellas. Ni siquiera deben hablarlo con sus familias”.

### **El tribunal**

El comisario (R) Nibaldo Jiménez, ex agente DINA con funciones en Villa Grimaldi y en el recinto de José Domingo Cañas, sostiene que “quienes enviaban a los individuos al mar era una reunión que se hacía con los jefes de grupo de esa época, los capitanes Miguel Krassnoff Martchenko, Maximiliano Ferrer Lima, y otros, porque había varios cuarteles. Se reunían en algo así como un tribunal, donde decidían qué detenido se salvaba y quiénes se iban al mar con el código anotado Puerto Montt. Esos “otros” a quienes se refiere Jiménez eran los de siempre, Marcelo Moren Brito y Pedro

Espinoza Bravo, ambos jefes rotativos de varios de los centros clandestinos de la DINA.

El resultado de cada una de esas reuniones, continúa Jiménez, “era enviado al general Contreras, jefe máximo de la DINA (...) El general Contreras era quien revisaba las listas y en definitiva era quien decidía la suerte de los detenidos”.

Otra de las víctimas de la DINA fue el periodista Máximo Gedda Ortiz, hermano de los Gedda que realizan el programa de televisión “Al sur del mundo”. Detenido en julio de 1974, desapareció en el recinto de Londres 38. Jiménez cuenta el estado en que vio su cuerpo antes de que, presumiblemente, engrosara la lista de lanzados al mar. “Un sujeto de apellido Gedda estuvo detenido. Le habían sacado con cuchillo la carne de la pierna y se le veía el hueso. Estaba colgando, lo tenían colgando. Lo habían flagelado”.

Jiménez describe otra figura del horror y la brutalidad contra otro de los desaparecidos de la DINA. Se trata del fotógrafo Teobaldo Tello Garrido, quien había sido funcionario de Investigaciones durante el gobierno de Salvador Allende. Fue detenido en agosto de 1974 y permanece desaparecido. “Fui a verlo a un cuarto abarrotado de detenidos, al abrir su boca vi que estaba ensangrentada. Sus dientes habían sido removidos con un alicate por parte del señor Marcelo Moren (...) El coronel Moren era bastante bruto”.

### **Pilotos de la caravana**

Entre los cinco ex pilotos de helicópteros Puma que el juez Juan Guzmán procesó por el secuestro y homicidio de Marta Ugarte están quienes fueron los pilotos de la Caravana de la Muerte. Antonio Palomo fue el piloto durante el tramo sur de este operativo, actuando como su copiloto Emilio de la Mahotiere González. Por el tramo norte de la caravana, el piloto fue el mismo De la Mahotiere y el copiloto, Luis Felipe Polanco Gallardo. El quinto piloto declarado reo es el coronel (R) Oscar Vicuña Hesse.

Una segunda fase de este método de desaparecimiento de detenidos arrojando sus cuerpos al mar, se inició después de 1978 y duró al menos hasta 1981-82, una vez que a fines de 1978 fueron descubiertos los cadáveres de 15 campesinos en un horno de Lonquén y el Ejército y Pinochet se alarmaron.

Esta segunda fase conocida como “las remociones” clandestinas, fue admitida incluso por el ex director de la Central Nacional de Informaciones, general Odlanier Mena, y sobre ella han prestado también declaraciones algunos ex agentes que participaron en el operativo. A esta operación pertenecen, entre otros, los prisioneros de Chihuío en la X Región; los ejecutados de La Moneda desenterrados desde Peldehue; y las 26 víctimas de la Caravana de la Muerte enterradas clandestinamente en el desierto de Calama. Estas no fueron víctimas de la DINA.

Probablemente, dada la experiencia adquirida, esta segunda fase fue realizada por los mismos pilotos y mecánicos del Comando de Aviación del Ejército. Este episodio no está totalmente aclarado judicialmente. En todo caso, los comandantes del CAE después de Carlos Mardones fueron: el coronel Hernán Podestá Gómez, entre enero y diciembre de 1978; coronel Fernando Darrigrandi Márquez, entre enero de 1979 a julio de 1981; y el coronel Raúl Dinator Moreno, entre agosto de 1981 y febrero de 1982.

### **23 Noviembre de 2003 El Mostrador**

## **AFDD pide sanciones contra quienes arrojaron cuerpos al mar**

La vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Mireya García, calificó como "impactante" y "brutal" la revelación que los cuerpos de 400 presos políticos del régimen militar, que hasta ahora figuran como detenidos desaparecidos, fueron lanzados al mar. Aunque se trataba de un "secreto a voces" -El Mostrador.cl dio cuenta en julio pasado del testimonio de un ex agente de la DINA que participó en estos operativos- e incluso los militares habían reconocido esta posibilidad en la Mesa de Diálogo, la cantidad de ex prisioneros involucrados causó estupor en los familiares de las víctimas.

"Es algo muy difícil de asimilar, de digerir. Me impactó tanto que quería que no existiera esa noticia. Desde el punto de vista emocional, de nuestras afectividades, es una noticia sencillamente brutal. No hay otro término para calificarla", dijo García.

Los cadáveres fueron arrojados desde helicópteros "Puma" por agentes de la DINA, y pilotos del Comando de Aviación del Ejército en los llamados "vuelos de la muerte".

"Este es un nuevo crimen. No sólo está el hecho del secuestro, de torturas, de asesinato, de haber enterrado clandestinamente cuerpos de nuestros familiares, sino que además los lanzaron al mar para que nunca los encontremos", dijo.

Aunque afirmó que es probable que esta situación se haya dado principalmente en regiones, es en Santiago donde se concentra la mayor cantidad de detenidos desaparecidos. Actualmente la justicia ha identificado los restos de 182 de las 1.192 personas que figuran en ese listado.

"Creo que hay que responder ante la justicia con todo lo que corresponde. No queremos que las distintas ramas de las Fuerzas Armadas nos entreguen información extrajudicial, porque creemos que todo debe ser canalizado a través de los tribunales", señaló.

La dirigente también dijo que esta revelación reafirmaba su rechazo a la propuesta de derechos humanos entregada por el Gobierno.

### **DINA lanzó cuerpos de 400 detenidos al mar**

La ex Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) lanzó al mar entre 1974 y 1978 los cuerpos de 400 presos políticos que hoy se hallan incluidos en la lista de detenidos desaparecidos.

Los cadáveres fueron arrojados desde helicópteros "Puma" por agentes de la DINA, y pilotos del Comando de Aviación del Ejército en los llamados "vuelos de la muerte".

Según consigna en su edición de hoy el diario La Nación, ésa es la principal conclusión a la que ha llegado el ministro de fuera Juan Guzmán por los testimonios de 12 mecánicos del Ejército.

El magistrado, que investiga más de 200 querrelas contra el general (R) Augusto Pinochet, interrogó a los mecánicos en la causa "Calle Conferencia" por la cual ha intentado sin éxito pedir la retirada de inmunidad del ex dictador para procesarlo. Pinochet fue exonerado de todo cargo en 2002 por padecer "demencia incurable" por la Corte Suprema en el caso de los 75 crímenes que perpetró la comitiva militar conocida como Caravana de la Muerte en octubre de 1973.

El caso Calle Conferencia se refiere a la desaparición de diez dirigentes del Partido Comunista en 1976.

El juez ha procesado a seis oficiales retirados, cuatro de ellos pilotos del Ejército, por el asesinato y posterior lanzamiento al mar del cadáver de la dirigente comunista Marta Ugarte.

El cuerpo de Ugarte apareció en la playa Los Molles, después de haber sido arrojado al mar desde un helicóptero Puma a fines de 1976.

Aunque este crimen no es parte del caso Calle Conferencia, la resolución adoptada por el juez puede marcar un precedente respecto a esa causa u otras, ya que es la primera vez que un magistrado procesa a militares que participaron en los "vuelos de la muerte".

El general (R) Manuel Contreras, que fue jefe de la DINA, fue procesado como autor de la muerte de Ugarte, igual que el ex titular de la Brigada de Inteligencia Metropolitana de la DINA Carlos López.

Como cómplice fue encausado el ex jefe del Comando de Aviación del Ejército Carlos Mardones, además de los pilotos del Ejército Antonio Palomo, Oscar Vicuña y Luis Felipe Polanco, en calidad de encubridores.

El reportaje publicado por La Nación recuerda que, cuando fue detenida en septiembre de 1976 por agentes de la DINA, Ugarte fue trasladada al centro de tortura de la Villa Grimaldi de Santiago, al igual que otros 590 detenidos que hoy están desaparecidos.

Por este motivo, la importancia del testimonio de los mecánicos del Ejército, cuya identidad se mantienen en reserva, es que confirma las sospechas de que se lanzaron al mar incluso cadáveres exhumados de prisioneros.

Los entierros clandestinos y las exhumaciones ilegales son unas de las llamadas "verdades pendientes" en materia de derechos humanos y con ellos se buscó ocultar el descubrimiento masivo de víctimas una vez recuperada la democracia en 1990.

En el marco de la Mesa de Diálogo, una instancia que reunió a militares, representantes de la Iglesia Católica y del gobierno entre agosto de 1999 y junio del 2000, las Fuerzas Armadas entregaron un informe al presidente chileno, Ricardo Lagos, con datos sobre el paradero 200 desaparecidos.

Aunque la mayoría de estos antecedentes han resultado erróneos, en ese documento los militares por primera vez reconocieron abiertamente las violaciones a los derechos humanos perpetradas durante la dictadura y admitieron que, al menos, 151 desaparecidos fueron lanzados al mar, ríos o lagos.

Según La Nación, la cifra sería mucho mayor, pues tan sólo agentes de la DINA habrían participado en el lanzamiento de 400 cuerpos.

La dictadura dejó 3.197 víctimas, de las cuales 1.192 corresponden a detenidos desaparecidos.

### **24 de Noviembre 2003 El Mostrador**

#### **Agregado militar de Chile en la ONU fue agente de la CNI**

Coronel Bustos integró la Brigada Azul, que combatió al MIR. Dirigió parte de la operación que culminó en la muerte de dos militantes del MIR en calle Janequeo. Su responsabilidad no ha sido aclarada, pero su nombramiento contradice la denominada doctrina Cheyre, que busca evitar que oficiales vinculados y comprometidos con violaciones a los derechos humanos sigan en las filas y -menos aún- en puestos claves.

**24 de Noviembre 2003 El Mostrador**

**Caso Berríos: Ministro realizó primera reconstitución de escena**

En el Batallón de Inteligencia del Ejército. La diligencia permitió al juez Madrid comprobar que el químico de la DINA permaneció en el edificio del BIE antes de ser trasladado a Punta Arenas y sacado de Chile por Argentina con destino final Uruguay. El magistrado ya tendría los antecedentes procesar esta semana por asociación ilícita y malversación de fondos públicos.

**25 de Noviembre El GranValparaiso.cl**

**El pasado golpista de "El Mercurio"**

**(EXTRACTO)**

EL 11 DE septiembre, un día de infamia en Estados Unidos, es también una fecha negra en la historia de Chile. Aunque funcionarios estadounidenses como Henry Kissinger han insistido en que Washington no tuvo nada que ver con la revuelta militar que instaló a Augusto Pinochet en el poder y que sólo trataron de preservar la democracia en Chile, archivos de la CIA y la Casa Blanca analizados aquí por primera vez muestran cómo la agencia de espionaje usó la prensa chilena para socavar el gobierno, elegido democráticamente, del socialista Salvador Allende, tras una operación que "jugó un papel significativo para preparar el golpe militar del 11 de septiembre de 1973".

De estos documentos surge la historia del mayor proyecto de propaganda de la agencia -autorizado por los más altos niveles del gobierno norteamericano- que dependió del periódico más relevante de Chile: El Mercurio, y su bien conectado dueño, Agustín Edwards.

En Chile, el avejentado Edwards sigue siendo una influyente y poderosa figura de los medios, y aquí, en Estados Unidos, las acciones encubiertas vuelven a realizarse y el poder ejecutivo está cada vez más envuelto en secretos. La historia del 11 de septiembre de 1973 continúa resonando.

Durante los últimos dos años, un grupo de editores, periodistas, estudiantes de periodismo y abogados de los derechos humanos han estado reuniendo pruebas en Santiago de Chile contra el magnate de los medios chilenos, Agustín Edwards, para, al menos, conseguir que sea expulsado de la Colegio de Periodistas Chilenos. El editor de la revista izquierdista Punto Final, Manuel Cabieses, ha presentado una petición formal en la que acusa a Edwards de violar el código de ética del Colegio al haber conspirado con el gobierno de Richard Nixon y la CIA, entre 1970 y 1973, para fomentar el golpe militar que derrocó al gobierno electo de Salvador Allende instaurando en el poder al general Augusto Pinochet.

Sólo 30 años después del golpe, Chile ha empezado a abrir este capítulo de su pasado. El arresto de Pinochet en Londres en 1998 -el general logró escapar de la extradición a España por crímenes contra los derechos humanos y eventualmente se le permitió regresar a Chile, donde la Corte Suprema dictaminó que era mentalmente incapaz de ser juzgado- dio paso a acusaciones, arrestos y encarcelamientos de varios de sus camaradas militares. Pero ¿qué se hizo de Edwards y su compañía mediática y otros protagonistas del sector privado que

colaboraron activamente en la eliminación de la democracia electoral y el advenimiento de una brutal dictadura militar? Los intentos de presentar acusaciones éticas contra Agustín Edwards ante el Colegio de Periodistas es un gesto totalmente simbólico, aunque realmente significa el principio de un movimiento para hacer a los civiles responsables de sus actos. Los documentos estadounidenses que registraron secretamente esas acciones pueden aportar pruebas valiosas, si no para emprender acciones judiciales, sí para al menos conocer las responsabilidades morales.

**25 de Noviembre El GranValparaiso.cl**

**Resabios de la dictadura**

LAS INICIATIVAS LEGALES respecto de los Derechos Humanos que el Supremo Gobierno ha enviado recientemente a la Cámara de Diputados han suscitado justificadamente una viva reacción de rechazo en vastos sectores de la población, principalmente en aquellos que representan a las víctimas más directas de las violaciones a los Derechos Humanos perpetrados durante el imperio de la dictadura militar en nuestro país. Detrás de una alambicada redacción -estrategia siempre útil para esconder la intencionalidad de una medida- lo que más sorprende es la ligereza con que se expresan ciertos fundamentos que, siendo sustancialmente falsos, se pretende hacer aparecerlos como verdades establecidas.

Al menos sobre uno de estos proyectos, creo sentirme autorizado para emitir una fundada opinión. En el año 1992 me inscribí en los Registros Electorales y en octubre 1996, con motivos de las elecciones municipales, me presenté con la intención de sufragar ante la que imaginaba mi mesa receptora en la comuna de Quilpué, pero mi derecho a voto me fue negado a raíz de una observación en el libro de registros que rezaba escuetamente: "inscripción cancelada". Ulteriormente fui informado por la Dirección del Registro Electoral, que la condena en mi contra, impuesta en 1974 por uno de los tristemente célebres Consejos de Guerra, explicaba la privación de mis derechos cívicos, no pudiendo por lo tanto ejercer el derecho a voto hasta que el Senado de la República no acordara "rehabilitarme" como ciudadano, medida humillante a la que me sometí en el año 2000, una vez que el ex-dictador y sus aláteres más directamente implicados en mi condena (William Thayer y Santiago Sinclair) cesaron sus funciones en la Cámara Alta.

Con fecha del mes de Mayo 2002, la Comisión Ética contra la Tortura se reunió con el Presidente Lagos y le expuso, entre otros temas, lo absurdo e injusto de esta situación. Según el comunicado de prensa emitido después de esta reunión, el Presidente habría expresado a los dirigentes de la Comisión que este asunto de "la recuperación de los derechos cívicos era un asunto de fácil despacho". Curiosa calificación del Presidente para una materia que se arrastra por más de 12 años y cuya dificultad yo había puesto en su conocimiento, a través de un voluminoso expediente, tan pronto él asumió la alta Magistratura. Estoy, sin embargo, de acuerdo con el Presidente, que esto debería haber sido una materia de fácil despacho si su Gobierno, de una vez por todas, hubiese procedido a traducir en hechos lo que el Informe Rettig en 1990 dejó claramente establecido con los más contundentes argumentos: "La Comisión (Rettig) se encuentra moralmente impedida para aceptar que en ningún Consejo de Guerra de 1973

los interrogados, encausados y condenados hayan tenido, verdaderamente, un debido proceso” (Tercera parte, capítulo 1, párrafo 1e.2.1.)

Pero no, en vez de un escueto y contundente decreto-ley que hubiese podido invalidar definitivamente todo lo obrado por los Consejos de Guerra, el Supremo Gobierno, en su mensaje N°46-350 del 23 de Octubre 2003 transmite a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que dispone la eliminación de ciertas anotaciones prontuariales, pero sin referirse en ningún momento a la debida recuperación de los derechos cívicos de estas mismas víctimas ni de aquellas que, sin tener prontuario, están, desde hace años, impedidas de sus derechos.

Puedo testimoniar que, en aplicación del decreto de amnistía de 1978, las Fiscalías Militares, sin que ni siquiera las víctimas lo solicitáramos, procedieron a oficiar al Servicio del Registro Civil e Identificaciones para que se eliminara el prontuario penal de los condenados. En mi caso personal ello ocurrió en noviembre de 1996, lo cual no se tradujo de ninguna manera en la restitución de mis derechos cívicos, ya que en diciembre de 1997, con motivo de las elecciones Parlamentarias, al presentarme a sufragar, pesaba siempre en mí contra la cancelación de mi inscripción. Mas aún, en enero de 1998, el Director del Registro Electoral me comunica que frente a mi situación no tengo otra alternativa que recurrir al Senado de la República.

En virtud de estos hechos no logra entonces comprenderse por qué se necesitaría hoy una ley especial para eliminar las anotaciones prontuariales de las personas condenadas por Tribunales Militares entre 1973 y 1978, a menos que se considere –como debería ser el caso- que el decreto de amnistía es nulo de acuerdo a los tratados internacionales sobre crímenes de lesa humanidad suscritos por Chile, algo que la Moneda esta muy lejos de sostener. Tampoco se entiende por qué sólo ciertas anotaciones podrán beneficiarse de esta ley. ¿Es que el Gobierno considera que quien tomó las armas para enfrentar la dictadura es ampliamente merecedor de la pena impuesta por los Consejos de Guerra como para que ésta quede impresa en calidad de prontuario? ¿Es posible -nos preguntamos- que a esta altura de la pretendida evolución cívico-democrática chilena, un Gobierno surgido de la voluntad popular, se permita estampar en la ley una tan aberrante, odiosa e indignante discriminación entre resistentes contra la dictadura de primera, segunda y tercera categoría? Francamente, nos invade una decepción mayúscula. Creo que el Gobierno va demasiado lejos en la transición de los consensos.

Pero hay más, se beneficiarán de esta nueva ley aquellos condenados por Tribunales Militares en Tiempo de Guerra “por hechos acaecidos entre el 11 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990”. El Gobierno parece olvidar de una plumada que uno de los abusos jurídicos más aberrantes cometidos por los Consejos de Guerra es el de haber aplicado sistemáticamente la juridicidad de tiempos de guerra a supuestos delitos cometidos en tiempos de paz. Para ello se basaron en lo que llamaron el “delito continuo”, es decir, el enemigo marxista era un delincuente terrorista desde la cuna y gracias al 11 de Septiembre se logró frustrar su carrera delictiva. En esta lógica absurda, no hay, por lo tanto, delitos posteriores al 11 de Septiembre. Los supuestos delitos sancionados por los Consejos

de Guerra fueron, en su gran mayoría, cometidos en tiempos de paz, los que, según nuestros sabios jueces militares “se frustraron a raíz del oportuno pronunciamiento militar”.

La desgraciada redacción del proyecto de ley que estamos comentando deja la impresión que sus redactores no se dieron ni siquiera el trabajo de leer alguno de esos documentos que pomposamente se llamaron “sentencias” de Consejos de Guerra. (Cierto, yo sé, me consta que esos documentos, primero fueron declarados “secretos militares” y luego “desaparecieron” en un incendio cuya naturaleza nunca pudo establecerse.)

En reemplazo, nuestros redactores de la Moneda hubiesen podido leer las conclusiones del Informe Rettig: “los tribunales que actuaron en esa calidad (Tribunales Militares en Tiempo de Guerra) para sancionar hechos perpetrados con anterioridad al 11 de Septiembre de 1973, lo hicieron contrariando la legislación vigente y quebrantando fundamentales normas de derecho”.

Pero, pido paciencia a mis lectores, hay todavía peor. Al fijar la fecha límite el 11 de septiembre el Gobierno esta implícitamente reconociendo que las autoridades de facto surgidas del golpe de Estado, tenían mando y autoridad sobre todo el territorio nacional a partir del mismo día 11 y que, por lo tanto, los Consejos de Guerra eran competentes para castigar a los que ese día desobedecieron y se rebelaron contra la autoridad. No es con redacciones de esta naturaleza que rendimos homenaje a la ejemplar resistencia del Presidente Allende en la Moneda.

Por lo demás, los abogados democráticos que se atrevieron a defendernos en esos Consejos de Guerra siempre sostuvieron que, en el peor de los casos, la guerra habría comenzado no con dictar simplemente el decreto el día 12, si no con la publicación del mismo en el Diario Oficial, el día 22 de ese mes. En todo caso, no es la primera vez que el Gobierno juega esta indigna carta.

Cuando a raíz del proceso al dictador en Londres, los Jueces Lores preguntaron oficialmente a nuestra Cancillería, sobre la fecha exacta en que Pinochet habría asumido la Presidencia de Chile, la respuesta, sin titubeos –había que sacar al dictador del atolladero- fue la de declarar como fecha oficial, el 11 de septiembre de 1973, dándonos así con un palmo de narices a todos los demócratas chilenos, pues con esta artimaña el dictador podía justificar ante los tribunales ingleses su inmunidad como Presidente de la República desde el mismo día 11.

Pero no sólo se trata del comienzo de la guerra, si no también, ahora, de su fecha de término. El proyecto de ley propuesto por el Gobierno da implícitamente por aceptado que los Tribunales Militares de Tiempo de Guerra estaban vigentes hasta el 10 de marzo de 1990. Ciertamente se trata de una gran novedad.

El proyecto de ley podría desmenuzarse todavía más para poner en evidencia su profunda inconsistencia. Dejemos ese trabajo a nuestros legisladores esperando que ellos tengan más lucidez que los tecnócratas de la Moneda. Insisto, habemos muchos chilenos que seguiremos esperando el único proyecto que la democracia nos debe, aquél que, basándose en el Informe Rettig, contenga un artículo único, simple y transparente: “Declárese nulo, de hecho y de derecho, todo lo obrado por los Consejos de Guerra celebrados entre 1973 y 1990 y repárese a las víctimas”.

## **25 Noviembre 2003 La Tercera**

### **Palabras del general (r)**

Lo que dijo Pinochet en la entrevista:

- Sólo espero justicia divina. Cuando uno está a punto de morir no miente. Me afecta que los chilenos me odien, pero todo lo hice por mi país".

- ¿A quién le tengo que pedir perdón? Si estuvieron a punto de matarme en el Cajón del Maipo. Son ellos los que me tienen que pedir perdón a mí. Ellos, los marxistas".

- Yo prometí en el '80 que cada cinco chilenos, uno iba a tener auto, televisor, teléfono... ¡Y ahora todos lo tienen! Estoy muy orgulloso de eso".

- Todo lo que hice lo haría de nuevo, todo fue meditado... Yo no soy un dictador ni nunca aspiré a serlo, los dictadores siempre acaban mal y yo me siento en paz con mi familia".

- En las luchas políticas hay gente que no se controla. A los manifestantes que protestan por los desaparecidos les diría que muchas veces esos muertos aparecieron después vivos".

- ¿Aylwin? ¡No me hable de Aylwin!... Aylwin me ofendió al liberar a los presos al inicio de su mandato..., pero probablemente yo también lo he ofendido a él. No lo sé".

- Yo jamás maté ni mandé a matar a nadie. Eso es una aberración. Yo primero que todo soy católico".

- Cuando Fidel vino a Chile, Allende ya estaba aburrido de él. Se pasó 23 días aquí, ya no sabía dónde mandarlo. Chile sería otra Cuba si dejábamos que se instale el comunismo".

- Mi familia enfrenta graves problemas económicos. No les dan trabajo. Cuando dicen su nombre, les dicen: ¿Pinochet? Ah, no, Pinochet no (...) Jamás me enriquecí. Todos saben que hasta mi sueldo era donado".

- No tengo odio ni rencor. Soy bueno, me siento un ángel. ¿Cómo soy realmente? No lo sé, no me he analizado. Nunca me quejo, jamás lloro. Las penas se llevan por dentro".

## 25 Noviembre 2003 La Nación

### Anuncian petición de nuevos exámenes mentales a Pinochet

Los abogados que tramitan causas de derechos que instruye el ministro de fuera Juan Guzmán anunciaron que solicitarán que se le practiquen nuevos exámenes al general (r) Augusto Pinochet para verificar la validez de los anteriores, que le permitieron eludir su responsabilidad criminal.

De acuerdo a los exámenes anteriores, el octogenario militar padece de demencia senil y, por lo tanto, no es capaz de enfrentar un juicio.

De acuerdo al abogado Hernán Riquelme, la nueva petición surge tras la entrevista que concedió Pinochet a un canal de televisión de Miami y también por la información difundida por La Nación Domingo en que se indica que 400 cuerpos fueron lanzados al mar atados a rieles durante la dictadura.

Según el diputado (PPD) Antonio Leal, que acompañó al jurista en la nueva petición, las declaraciones difundidas ayer de Pinochet son "gravísimas" porque no puede eludir su responsabilidad.

El diputado calificó la actitud del ex senador vitalicio como una "traición" contra su gente y una "cobardía".

En tanto, el secretario general del PS, Arturo Barrios al referirse a este tema afirmó que "Pinochet debe de un a vez por todas callarse para siempre".

## 25 Noviembre 2003 La Nación

### Un pacto de silencio impide conocer identidades de víctimas

En la profundidad de un pacto de silencio, cuyos detalles sólo conocen a la perfección las jefaturas de los centros de reclusión donde fueron ejecutados los 400 detenidos cuyos cuerpos fueron arrojados al mar, destino denominado como "Puerto Montt", se encuentra la más cierta posibilidad de acceder a las identidades de estas personas reclamadas como desaparecidas desde que fueron apresadas durante la represión ejercida por la DINA.

En este contexto, las confesiones ante el ministro de fuera Juan Guzmán publicadas por La Nación Domingo y obtenidas, en el marco de la investigación del caso de Calle Conferencia, de doce ex mecánicos del Comando de Aviación del Ejército (CAE) encargados de la mantención de los helicópteros Puma en los cuales se realizaron al menos 40 viajes para arrojar cuerpos, mar adentro frente a las costas de Quintero y San Antonio, sólo representa el inicio de una investigación para dar con la identidad de las víctimas, las que ahora sólo aparecen como un número.

### "Nuevo crimen"

La vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Mireya García, se niega a validar tal posibilidad. "Nuestros familiares no pueden ser un número, por lo que vamos a pedir que se procesen desde Pinochet hacia abajo por este nuevo crimen, incluso a quienes los arrojaron al mar", explicó ayer.

Sin embargo, admitió -tal como lo confirmó La Nación- que puede ser cierto que las tripulaciones de los helicópteros no hayan conocido las identidades de los cuerpos, aunque destacó que esta situación no las libera de culpa tras guardar el secreto por cerca de 30 años.

Al respecto, tras consultar fuentes judiciales y de acuerdo con lo publicado por La Nación Domingo, el círculo de silencio sobre los nombres de los ejecutados se restringe al anillo más cercano al ex director de la DINA, el general (R) Manuel Contreras, y comprendido por los jefes de los centros de reclusión de Villa Grimaldi, Londres 38 y José Domingo Cañas, entre otros. De ahí que aparezcan las responsabilidades de los entonces capitanes Miguel Krassnoff Martchenko, Maximiliano Ferrer Lima, el coronel (R) Marcelo Moren Brito y el brigadier (R) Pedro Espinoza Bravo, este último segundo hombre de la DINA y jefe rotativo de los centros de detención y tortura.

Tal como fue relatado en el reportaje de LND, el método de ejecución y posterior ocultamiento del cadáver se producía en una reunión a la que asistían los jefes de los lugares de reclusión, los que comunicaban la nómina al 'Mamo' Contreras, que en definitiva digitaba las operaciones.

A los anteriores implicados se suman como nombres clave el ex titular de la Brigada de Inteligencia Metropolitana de la DINA, Carlos López, y el ex jefe del Comando de Aviación del Ejército, Carlos Mardones, bajo cuya autorización se realizaban los vuelos. Tanto López como Mardones están procesados por la muerte de la dirigente comunista Marta Ugarte, cuyo cuerpo apareció en 1976 en la playa La Ballena, cerca de la caleta Los Molles, en la Cuarta Región, después de que fuera arrojada al mar y el riel al que se encontraba atado su cuerpo se soltara, permitiendo que su cuerpo saliera a flote.

Por el caso están procesados como autores el ex jefe de la DINA, general (R) Manuel Contreras, y el ex titular de la Brigada de Inteligencia Metropolitana de la DINA, Carlos López. Mientras que como cómplices están encausados el ex jefe del Comando de

Aviación del Ejército, Carlos Mardones, además de los pilotos del Ejército Antonio Palomo, Oscar Vicuña y Luis Felipe Polanco, en calidad de encubridores.

### **Rol de la justicia**

Sobre la posibilidad de que el conocimiento de las identidades de las personas arrojadas se concentre en la voluntad de las jefaturas responsables, en el contexto de su pacto de silencio y a pesar del eventual procesamiento y condena que sufran por estos delitos, Mireya García indicó que “aquí todo pasa por el juez Guzmán, por el rigor que imponga, y porque se terminen las consideraciones y las intervenciones de sectores políticos. Aquí la justicia tiene que aplicar todos sus mecanismos para llegar a la verdad, más allá de la voluntad, porque la justicia no es voluntad. De ahí que aquí, y tal como ocurre en otros delitos, los deben detener e incomunicar 15 días y después otros 15 días más, hasta saber las identidades”.

“El juez Guzmán aparte de lo atroz, brutal y terrible que significan estos crímenes, está en un momento histórico para dar a conocer los que verdaderamente ocurrió”, concluyó la dirigente de la AFDD.

### **25 Noviembre 2003 La Nación**

#### **Lagos subraya avances en la reconciliación nacional**

Como un hecho que significa un paso más para lograr la reconciliación nacional, definió ayer el Presidente Ricardo Lagos el viaje que un centenar de ex presos políticos -entre ellos el ministro Sergio Bitar- realizó el sábado 22 a Isla Dawson, lugar donde estuvieron recluidos luego del golpe de Estado de 1973. La iniciativa del Ministerio de Defensa fue -en palabras de Lagos- “una actividad notable”.

Lagos subrayó que transcurridos 30 años del golpe, “los que estuvieron en la Isla Dawson, en condiciones muy inhóspitas, regresaron llevados por la Armada de Chile en un ambiente -en un comienzo- un poquito tenso. Pero creo que a todos los chilenos los emocionó ver el final, donde el representante de la Marina de Chile que los había recibido (el contralmirante Arturo Ojeda), los despidió y todos cantaron la Canción Nacional. Todos entendieron que estaban más reconciliados”. En esta dirección, explicó el Mandatario, “hemos avanzado enormemente. Tenemos gente que está siendo procesada en los tribunales por las violaciones de los derechos humanos y los tribunales hacen su tarea”.

No obstante, precisó, aún falta mucho camino por recorrer, pues “muchos todavía están insatisfechos porque deberíamos avanzar más rápido, otros piensan que hemos andado demasiado lejos y demasiado rápido, pero eso forma parte de la democracia. Estoy satisfecho con lo que hemos andado e insatisfecho porque todavía nos queda mucho por andar”.

Por ello, Lagos declinó referirse a plazos para cerrar el capítulo de divisiones en la sociedad que se gestaron tras el golpe de Estado, asegurando que “la reconciliación tiene que ver con un efecto interior de cada uno de nosotros los chilenos”.

“El tema de reconciliación se va construyendo lentamente, primero porque empezamos a tratar de conocer la verdad. No hay una verdad, no existe la verdad oficial, pero si empezamos a conocer la verdad, es doloroso”, aseguró.

La intervención de Lagos se produjo en una conferencia de prensa conjunta con su homólogo alemán, Johannes Rau, que realiza una visita oficial a Chile.

En este contexto, Lagos recordó los esfuerzos realizados por el Presidente Patricio Aylwin, que informó al país el resultado de la investigación realizada por la Comisión Rettig, y posteriormente por Eduardo Frei, quien impulsó la mesa de diálogo sobre derechos humanos en 1999.

### **25 Noviembre 2003 La Nación**

#### **Defensa de coronel Bustos**

El Ejército informó anoche que el coronel Pedro Pablo Bustos Valderrama, agregado militar de la embajada de Chile ante la ONU, se desempeñó en la Central Nacional de Informaciones (CNI) en 1982, donde cumplió “funciones no operativas” y que la institución está al tanto de dichas labores.

Ayer el periódico electrónico El Mostrador señaló que Bustos participó en la llamada Brigada Azul del organismo represor y que era el tercero a bordo luego de Alvaro Corbalán Castilla. En su paso por la CNI, según la publicación, dirigió parte de la operación para asesinar a dos militantes del MIR en Quinta Normal.

A través de un comunicado, la institución militar indicó que “como es de conocimiento público, la política institucional de franca cooperación con los tribunales de justicia ha motivado que durante el último tiempo más de 300 integrantes del Ejército hayan debido concurrir a declarar ante diferentes tribunales. Al respecto, se debe precisar que el coronel Pedro Pablo Bustos Valderrama nunca ha sido requerido en las causas que se sustancian, por cuanto no han existido situaciones que lo vinculen o comprometan en procesos por violaciones de los derechos humanos”.

El texto explica que Bustos “se desempeñó en la Central Nacional de Informaciones (CNI), en 1982, donde cumplió funciones no operativas, y los antecedentes institucionales indican que a la fecha del caso que versiones de un medio le atribuyen, el señalado oficial se encontraba, durante el año 1983, en comisión de servicio en el extranjero”.

Sobre este tema la diputada PPD Carolina Tohá demandó que Bustos abandone la sede diplomática en Nueva York y el ministro portavoz, Francisco Vidal, insistió en que todas las acusaciones sobre cuestiones de derechos humanos se deben canalizar a través de los tribunales.

El Ejército señaló también que “el poder de los medios de comunicación para destruir imagen los debería llevar a actuar de manera particularmente responsable con sus afirmaciones o conclusiones, lo que en nada se contraponen con las libertades de expresión e información que tanto bien hacen a la sociedad y a las instituciones”.

### **25 Noviembre 2003 La Nación**

#### **Ex presos políticos se querellan contra Pinochet**

Un grupo de 25 ex presos políticos, sobrevivientes a las torturas practicadas por miembros de la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI), interpuso hoy en la Corte de Apelaciones de Santiago una querrela criminal por los delitos de genocidio y apremios ilegítimos en contra del general en retiro Augusto Pinochet Ugarte y quienes resulten responsables de esos ilícitos.

La acción legal, patrocinada por la abogada del Codepu Alejandra Arriaza, está dirigida también contra los ex ministros del Interior de la dictadura, el actual senador UDI Sergio Fernández y Sergio Onofre Jarpa, entre otros, por su presunta responsabilidad en los hechos acontecidos principalmente en la década de los '80.

Los ex presos políticos permanecieron detenidos en diferentes centros de reclusión de la CNI como el cuartel Borgoño, en donde estuvieron entre 20 días y seis meses encerrados. Arriaza señaló que el objetivo de la querrela es que se investiguen esos delitos y se sancione a los responsables, ya que "estos crímenes son de lesa humanidad en donde no cabe ni la amnistía, ni la prescripción, ni el indulto".

## **26 Noviembre 2003 La Nación**

### **Empieza debate de fondo por amnistía**

El primer debate de fondo acerca de la amnistía a militares que cometieron crímenes durante la dictadura comenzó a realizarse ayer en la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago. Este debate jurídico se efectúa en el proceso por secuestro y desaparición del militante del MIR Miguel Angel Sandoval Rodríguez, que fue detenido por agentes de la DINA el 7 de enero de 1975.

Ayer los abogados de las partes escucharon la relación de hechos, que se extendió por más de una hora, y hoy se inician los alegatos. En esta causa, el ministro de fuera Alejandro Solís dictó en abril de este año la primera condena contra parte de la cúpula de la DINA.

Las sentencias afectaron al ex jefe de este organismo de inteligencia, general (R) Manuel Contreras, acusado en calidad de autor de secuestro a 15 años de presidio; al coronel (R) y ex jefe de Villa Grimaldi y de la Brigada de Inteligencia Metropolitana de la DINA, Marcelo Moren Brito, condenado como autor a 15 años de presidio; al brigadier (R) y ex jefe del recinto clandestino José Domingo Cañas y ex jefe del grupo "Halcón" de la DINA, Miguel Krassnoff Martchenko, sentenciado a 10 años en calidad de autor; al brigadier (R) y ex jefe del grupo "Vampiro" de la DINA, Fernando Lauriani Maturana, condenado a 5 años de presidio en calidad de cómplice; y al teniente coronel (R) de Carabineros y ex agente operativo de la DINA, Gerardo Godoy García, condenando a 5 años de presidio en calidad de cómplice.

El debate cobra relevancia porque es la primera vez que, como lo resolvió varias veces la Corte Suprema, decidir jurídicamente sobre el asunto de la amnistía "es una cuestión de fondo, que se verificará al momento de la dictación de la sentencia"; es decir, ahora.

En los fundamentos de las condenas, el ministro Alejandro Solís rechazó aplicar la amnistía, como lo habían pedido los abogados defensores, sumándose al criterio jurídico de la Sala Penal de la Corte Suprema, que sostiene que este beneficio no se puede accionar cuando se trata de un delito de secuestro.

Este delito es considerado de carácter permanente, por lo que se sigue cometiendo cada día mientras no aparezcan los restos de la víctima. Con ello, sostiene esta doctrina jurídica, el delito de secuestro excede el período cubierto por la amnistía, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978.

Abogados

El abogado defensor de Manuel Contreras y de otros ex agentes de la DINA, Juan Carlos Manns, adelantó que pretende que los uniformados en retiro "sean exonerados de toda responsabilidad, porque no tienen responsabilidad en los hechos y también vamos a hacer cuestionamientos sobre la existencia del delito de secuestro (permanente)". Agregó que si la corte acoge esto último, recurrirá "a la prescripción y la ley de amnistía".

Por su parte, el querellante Francisco Bravo dijo que si bien los abogados de la contraparte tienen derecho a pedir la amnistía, "consideramos que la amnistía no se aplica en este caso, siguiendo los argumentos de la propia Corte Suprema".

## **28 de Noviembre 2003 La Nación**

### **Piden interrogar a general Salgado**

La comparecencia ante el ministro Juan Guzmán del general Juan Carlos Salgado con el fin de que "judicialice" la información que el Ejército entregó a la mesa de diálogo sobre derechos humanos en el año 2000 acerca del destino de detenidos desaparecidos, así como para que informe si la institución maneja después de tres años las identidades y el destino final de todos los desaparecidos de la DINA en la Región Metropolitana, pidieron al magistrado abogados querellantes en la causa de calle Conferencia.

La solicitud la hicieron los abogados Eduardo Contreras y Julia Urquieta, en relación al reportaje que publicó La Nación Domingo dando cuenta sobre cómo fueron lanzados al mar al menos 400 prisioneros políticos entre los años 1974 y 1978. Esta cifra se enmarca dentro de los 590 desaparecidos a manos de la DINA en la Región Metropolitana y cuyo destino aún no se establece oficialmente ni se han verificado sus identidades. El informe que elaboraron las FF.AA. a partir de la mesa de dialogo acerca del destino de 200 desaparecidos sólo incorporó 29 nombres de víctimas atribuibles a la DINA, de las cuales 23 aparecieron como arrojadas al mar.

Los abogados plantean que si bien en el informe de 2001 el Ejército admitió como verdadero el lanzamiento de cuerpos al mar, ese documento, ni la información aportada por la institución a la mesa de dialogo, dieron cuenta de las víctimas de la DINA. Los detalles de la operación "Puerto Montt" para hacer desaparecer los cuerpos de los prisioneros a la cual se refirió el reportaje de LND del domingo 23 fueron fundamentalmente revelados por mecánicos del Comando de Aviación del Ejército en el marco de la investigación del juez Guzmán en el proceso de calle conferencia por la desaparición de una de las direcciones clandestinas del PC.

Los querellantes estiman que Guzmán debe tomar declaración al general Salgado, para que éste "judicialice" la entrega de información sobre detenidos desaparecidos que el Ejército aportó a la mesa de dialogo a través suyo. También para que informe al juez de cualquier información nueva que el Ejército haya podido eventualmente recabar en los últimos tres años.

También pidieron que con los nuevos antecedentes aportados por LND, interrogue al ex jefe de la DINA, general (R) Manuel Contreras; al ex jefe del grupo "Halcón" de ese organismo, brigadier (R) Miguel Krassnoff; y al ex jefe de la Brigada de Inteligencia Metropolitana, ex jefe de Villa Grimaldi y ex segundo hombre de la DINA, brigadier (R) Pedro Espinoza. En otro plano, los abogados pidieron a Guzmán que someta a proceso en el juicio por la Caravana de la Muerte a los ex pilotos

de helicópteros Puma del Comando de Aviación del Ejército Antonio Palomo, Emilio de la Mahotiere, Luis Felipe Polanco y Oscar Vicuña.

Está establecido procesalmente que los tres primeros pilotearon el helicóptero Puma de la caravana. Igualmente solicitaron el procesamiento del brigadier (R) Carlos López Tapia, que fue el segundo de la caravana en su tramo sur.

## **28 de Noviembre 2003 La Nacion**

### **Adiós a Ariztía**

El sacerdote, siendo obispo auxiliar de Santiago en 1973, fue encargado por el arzobispo Raúl Silva Henríquez para que representara a la Iglesia Católica en el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, primer organismo que prestó asistencia jurídica y social a las víctimas de la dictadura, base de lo que más tarde sería la Vicaría de la Solidaridad.

El Presidente Ricardo Lagos valoró el testimonio de vida y de fe que ha dejado en la Iglesia chilena el obispo Fernando Ariztía Ruiz, quien falleció en la noche del martes aquejado de un cáncer hepático. El prelado, de 78 años, fue titular de la diócesis de Copiapó entre 1975 y 2000. La Moneda informó que el Jefe de Estado encabezará las exequias del sacerdote.

“Lo que él hizo, lo hizo pensando en la dignidad de cada uno de ustedes, y ésta tiene que ver con una mejor salud, una mejor educación o el respeto a los derechos esenciales. Cada uno de tiene derecho a pensar distinto al otro y respetarnos unos a otros”, dijo Lagos en una actividad con pobladores en Lo Espejo, haciendo referencia al rol jugado por Ariztía en la defensa de los derechos humanos durante la dictadura.

## **29 de Noviembre 2003 La Tercera**

### **Senador Viera Gallo se compromete con presos políticos en huelga de hambre**

El senador socialista, Antonio Viera Gallo, prometió este sábado agilizar en el Parlamento el trámite de un proyecto de ley para indultar a los presos por motivos políticos en Chile.

Un grupo de 28 presos políticos cumple este sábado 19 días de huelga de hambre, en protesta por la demora del Poder Legislativo para aprobar un proyecto que les rebaja las penas. Viera Gallo y el vicario de la Pastoral Social de la Iglesia Católica, Alfonso Baeza, visitaron a los reclusos en la cárcel de alta seguridad de Santiago, a los que pidieron que depusieran la acción.

En estos momentos "duerme" en el Senado desde 2002 un proyecto que otorga beneficios carcelarios y rebajas de penas para estos reclusos, aunque la iniciativa cuenta con el respaldo de legisladores oficialistas, de la oposición y de la Iglesia Católica.

La norma contiene el indulto para todos aquellos presos políticos que hayan cumplido al menos diez años de prisión, que es el caso de la mayoría de ellos a los que tampoco se les han dictado condenas definitivas.

El vicario Baeza informó que los presos, que consumen líquidos pero no sólidos, están en buen estado de salud pese a las más de dos semanas de huelga. Los reclusos pertenecen al disperso Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) y al desarticulado Grupo Lautaro.

## **29 de Noviembre 2003 El Mostrador**

### **Caso Berríos: Ministro configuró vital presunción contra Justicia Militar**

La revelación se refiere a que Eugenio Berríos estuvo "retenido" en el cuartel central de la DINE. Al jefe de la "Unidad Especial", Arturo Silva, se lo presentó el entonces coronel de la Auditoría General del Ejército, Enrique Ibarra Chamorro, quien estuvo procesado en el caso Tucapel Jiménez.

## **29 de Noviembre 2003 El Mostrador**

### **Paine: hallan restos de posible víctima del régimen militar**

La osamenta de una presunta víctima del régimen militar fue encontrada hoy en una zona de Paine, donde la jueza María Estela Elgarrista, con dedicación exclusiva en causas de derechos humanos, ordenó excavaciones.

Según informó la agencia EFE, que cita a fuentes vinculadas a la investigación, se trataría de restos óseos, junto con trozos de vestimenta.

La jueza Elgarrista, que investiga la desaparición de más de 50 campesinos, había ordenado las excavaciones después de que un lugareño le informó de la existencia de tumbas clandestinas.

Los trabajos en el lugar comenzaron ayer, jueves, y, según confirmaron las fuentes que cita la agencia, hasta el momento se ha encontrado sólo una osamenta, que fue trasladada al Servicio Médico Legal (SML).

Los restos serán sometidos a los peritajes de rigor para determinar si corresponden a algunos de los detenidos desaparecidos de esa zona rural de Santiago, lo cual -según los lugareños- es altamente probable.

Las fuentes no descartan que en ese sitio hayan sido enterrados otros cuerpos, por lo que las excavaciones continuarán.

La jueza Elgarrista procesó el pasado 12 de septiembre a dos oficiales retirados que pertenecían a la Escuela de Infantería del Ejército, como autores del secuestro y asesinato de cinco jóvenes de Paine y de San Bernardo, ejecutados en diciembre de 1973. Las ejecuciones de esos campesinos fueron reconocidas por las autoridades militares, pero los cuerpos de dos de ellos nunca aparecieron, por lo cual los investigadores judiciales presumen que hayan sido enterrados clandestinamente en la fosa descubierta el jueves.

## **29 de Noviembre 2003 El Mostrador**

### **Caso Prats: niegan libertad bajo fianza a brigadier (r) Espinoza**

La Corte de Apelaciones de Santiago rechazó la libertad provisional del segundo hombre de la Dina, el brigadier en retiro Pedro Espinoza, procesado por el asesinato del ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats y su mujer Sofía Cuthbert, el 30 de septiembre de 1974.

La resolución del tribunal de alzada establece que Espinoza es "un peligro para la sociedad", por lo que permanecerá recluso en el Comando de Telecomunicaciones del Ejército.

El caso es investigado por el juez especial Alejandro Solís, quien procesó por este doble crimen a siete funcionarios de la DINA, entre ellos, al director de la Dirección, general en retiro Manuel Contreras.

Además del brigadier en retiro, el juez Solís ha sometido a proceso por el caso a Contreras, al general (r) Raúl Iturriaga

Neumann, a los brigadieres en retiro José Zara y Christoph Willike, además de los agentes civiles Jorge Iturriaga Neumann y Mariana Callejas.

Aprueban exhorto para interrogar a Townley

En tanto, la Corte Suprema, tras admitir una petición del magistrado Solís, envió el pasado 16 de octubre un exhorto a Estados Unidos para indagar la participación del agente estadounidense de la DINA Michael Townley en el asesinato de Prats y su mujer.

Según informaron fuentes judiciales, el exhorto para Townley ya fue enviado por el Ministerio de Relaciones Exteriores a la embajada de Chile en Washington, que deberá hacerlo llegar a los tribunales estadounidenses.

En el documento, que contiene 34 preguntas, el juez pregunta a Townley sobre su participación "en calidad de autor" del asesinato del matrimonio.

El documento contiene un agregado con la petición del juez Solís al gobierno estadounidense para que le autorice estar presente cuando un juez de ese país interroge al ex agente de la DINA, petición que aún no tiene respuesta.

Michael Townley confesó ser el autor material del crimen de Prats ante la juez argentina María Servini de Cubría, quien lo interrogó en 1999 en Estados Unidos, donde el sujeto reside como testigo protegido por su colaboración en el esclarecimiento del asesinato del ex canciller socialista Orlando Letelier, del que también fue autor.

Townley hizo esas confesiones dentro de un acuerdo que garantiza la confidencialidad del testimonio.

### 30 de Noviembre 2003 La Nación

#### "No tendremos más información sobre Desaparecidos"

Era la primera vez que un comandante en jefe del Ejército recibía a nuestro diario después de retornada la democracia en 1990. Algunos asuntos quedaron afuera de la conversación, como él prefirió llamarla, "porque no me gusta dar entrevistas" y "porque prefiero no emitir opiniones sobre algunas materias". El general Cheyre sabía la cuestión principal que motivó a nuestro diario a solicitar el encuentro: el reportaje de LND acerca de la operación "Puerto Montt" en la que se lanzaron, al menos, 400 cuerpos de prisioneros políticos al mar.

Por ningún motivo aceptó opinar acerca de la última entrevista del general (R) Augusto Pinochet: "Todo lo que yo diga, sobre cualquier materia, le llega a todo el Ejército".

Lo primero que nos dijo fue que "el Ejército, producto de la Mesa de Diálogo, hizo un trabajo muy serio que buscó llegar a todos los que podían tener información respecto a los detenidos desaparecidos. Ese era nuestro compromiso". Agregó que en esa oportunidad, cuando se abrió el período de seis meses para que los institutos armados recabaran información sobre el destino de los detenidos desaparecidos, "no escatimamos esfuerzo alguno para tener la certeza, no de ser actores meramente receptores de lo que nos pudieran o quisieran mandar, sino que inductores para que se generara verdad. Era necesario que la verdad la entregaran personas, porque jamás ha estado sistematizada en archivos del Ejército. Por eso había que crear confianza, y desgraciadamente, en muchos aspectos, ese tiempo no fue el mejor. Sin embargo, el trabajo fue hecho y tuvo resultados".

Y aclara que aquella vez trataron "de llegar a todos quienes pudieran tener información", pero admite que, respecto de los datos que manejaban oficiales de la ex DINA, y a pesar del mayor esfuerzo que se hizo con ellos, la institución encontró un muro infranqueable.

"En el informe que entregaron las FF.AA. y Carabineros consideramos 151 personas que fueron lanzadas al mar. Fue una cosa desgarradora, pero la información que teníamos estimamos que era útil y conducente, y nos daba fundamentada veracidad en cuanto a las fuentes que la entregaron. Y por eso, pese a lo desgarrador, y pese al efecto, pero comprometidos con la verdad absoluta, la detallamos. Posteriormente esa información mucha gente no la ha creído, lo que es paradójico, porque ha aparecido algún error o algunas piezas o partes de cuerpos, pero ese es un asunto que deben definir los tribunales", dice el comandante en jefe.

#### la cuestión de fondo

- ¿Qué opina de lo publicado por LND acerca de la operación para arrojar al menos 400 cuerpos al mar?

- Lo que me asombra es que la nueva información que se obtiene por medios periodísticos o por la justicia, y que LND consigna en 400 personas, ¿qué viene a demostrar? Que los 151 que nosotros entregamos (como lanzados al mar) tiene que haber sido una parte del todo. La parte que pudimos recomponer. Pero no se puede tener dudas de que nosotros, habiendo tenido más información, no la hubiésemos entregado. Porque si hubiésemos sabido que no eran 151, sino 551, es mucho más lógico que esa información la hubiésemos entregado en ese momento.

- ¿El Ejército tiene más información sobre el destino de los detenidos desaparecidos?

- Enfáticamente digo que, con gran esfuerzo, obtuvimos lo que obtuvimos y lo pusimos todo.

- ¿Es posible que el Ejército haga un segundo esfuerzo para conocer el destino de los desaparecidos de la Región Metropolitana?

- Esta segunda fase de la información que menciona, es una fase que está radicada en tribunales, y el Ejército coopera dando oportuna respuesta a los requerimientos de los tribunales. El Ejército no puede insistir en un procedimiento que está agotado y en el que no fue posible llegar más allá: no obtendremos más información, porque eso es entrar a las personas que tienen esa información. Y en esta segunda fase, entonces, no podemos hacer nada. En la primera fase tratamos e hicimos todo y logramos lo que logramos.

- Pero los que tienen la información con los nombres y el destino de los desaparecidos de la DINA son oficiales del Ejército, aunque estén retirados.

- Pero yo no puedo, si supiera quiénes son... usted parte de un supuesto errado.

- Varios de quienes eran suboficiales que participaron en estas operaciones han dicho en diversos procesos quiénes son los que tienen esa información.

- Por eso es que esa es una materia que está radicada en los tribunales.

- Pero han dado los nombres: Miguel Krassnoff, Marcelo Moren Brito..., aparte de Manuel Contreras. ¿No puede el Ejército llegar a ellos?

- No le corresponde. Quienes tienen que llegar a ellos son los tribunales. Nosotros tenemos que entregarle a los tribunales los elementos que ellos nos piden.

- ¿Qué hace el Ejército para facilitar en los tribunales la obtención de la información de esta segunda fase?

- El año 2001 intercambiamos 683 documentos con los tribunales. El año 2002 intercambiamos 2 mil documentos. Y el año 2003 hemos intercambiado 5 mil 91 documentos con los tribunales. O sea, en estos tres años hemos intercambiado 7 mil 774 documentos. Y hay que fijarse en el incremento que se produce desde agosto del 2002. Esta es una cifra impresionante de aporte a los tribunales. Entonces, el Ejército está haciendo todo por contribuir a esta segunda fase de la información, y esa forma es la judicialización.

- Además de estos documentos, ¿de qué otra forma ayuda el Ejército para obtener esta gran parte de la información que falta?

- Han concurrido a tribunales a declarar 899 personas en servicio activo y en retiro del Ejército. El año 2001, cincuenta personas. El 2002, doscientos seis. Y el 2003, seiscientos cuarenta y tres personas. Eso suma ochocientos noventa y nueve personas.

- De ellos, ¿cuántos activos?

- Activos son sesenta y seis. Entonces, esto es una muestra de que si hay una institución comprometida en que se logre la verdad y se avance en los procesos, es el Ejército. No creo que haya un sector o un grupo más comprometido que el Ejército con ese noble objetivo de traer, por un lado, tranquilidad a los familiares de las víctimas, y por otro, traer también tranquilidad a quienes, actuando equivocadamente, con errores, hoy son inculcados como presuntos victimarios.

- ¿Es posible que el Ejército realice un segundo intento de obtener más información ahora que hay un proyecto de ley que dará protección a los informantes?

- La forma como estamos ayudando a los tribunales es mucho más importante que hacer lo que usted sugiere de recurrir en una segunda fase a esas personas que tienen la información.

- ¿Por qué?

- Porque no podemos hacerlo. No tenemos los requisitos para hacerlo. No tenemos las atribuciones para hacerlo. Y cuando lo tratamos de hacer cuando nos correspondió, fallamos. Y por algo habremos fallado. Ya entregamos todo lo que obtuvimos.

- ¿Estas operaciones para hacer desaparecer detenidos correspondieron a una política sistemática?

- No tengo elementos para calificarlo y sólo a los tribunales le corresponderá determinarlo. Lo que se puede decir es que todo ello no está de acuerdo con la doctrina del Ejército ni con las formas de actuar de las instituciones. No tengo ningún antecedente para calificarla de una u otra forma.

- ¿Cómo desea entregar el mando en relación con el conflicto de las violaciones de los derechos humanos?

- Mi apuesta busca dar el máximo apoyo a los tribunales para que avancen y apliquen la justicia, de acuerdo a la ley vigente. Creo que solo así se trae verdad y tranquilidad a los familiares de las víctimas y se termina la incertidumbre y el sufrimiento del personal militar involucrado, y para el Ejército se logra el reconocimiento que ha actuado con rectitud y honor propio del

ser militar. El honor militar no acepta evadir un tema de esta naturaleza.

- La ley vigente, ¿implica que se aplique la amnistía?

- Yo llego hasta ahí, esa es mi respuesta.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.